

RIO GALLEGOS, 16 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.789/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 254/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de los siguientes postulantes: Marcela Fernanda ABALOS, Gisela Vanesa GUTIERREZ, Gabriela Elisabet LUCCA, Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA, Luis Ricardo PEREZ, Sybil Dayan SEPULVEDA GOMEZ y Romina Andrea VELASQUEZ;

QUE analizada la documentación presentada por los postulantes, se determina que estos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 2° de la Disposición N° 254/16;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO
DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 254/16, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 17 de mayo de 2016.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA
Consejero del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION
s/jp

N°

300

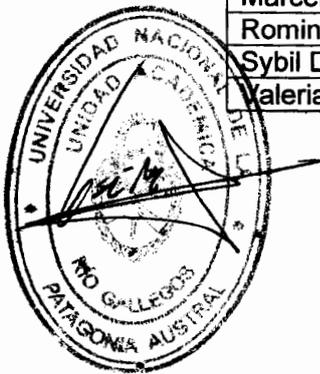


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
Gabriela Elisabet LUCCA	24.541.930
Gisela Vanesa GUTIERREZ	31.440.316
Luis Ricardo PEREZ	29.825.109
Marcela Fernanda ABALOS	28.543.497
Romina Andrea VELASQUEZ	33.285.923
Sybil Dayan SEPULVEDA GOMEZ	18.890.914
Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA	27.842.672



300